INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO 19

PROTOCOLOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

Para la prevención de cualquier tipo de atentado dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Medicina, y con el objetivo de salvaguardar la integridad de los miembros de la comunidad politécnica y las instalaciones de la unidad académica se tienen el siguiente procedimiento.

1. Para ingresar a las instalaciones de la institución es necesario contar con previa cita, registrarse, con nombre completo y procedencia, el uso de cubre bocas y careta es obligatorio, así como atender los protocolos de seguridad sanitaria y vigilancia.
2. Ubicar el área que se visita.
3. Identificar a la persona y el motivo de su visita.
4. Registrar la hora de entrada y la hora de salida.
5. Proporcionar al vigilante una credencial vigente.
6. Si es trabajador o estudiante de la institución basta con que porte su credencial en un lugar visible.
7. Para tener acceso al estacionamiento, los vehículos del personal que labora en las instalaciones de la institución portarán tarjetones de identificación y los visitantes se registrarán de la misma forma que en el acceso peatonal.
8. Estacionarán su vehículo en el área designada para ellos, en ambos casos para ingresar a las instalaciones deberán atender los protocolos de seguridad sanitaria y vigilancia
9. En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc., y reportará a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, entre otros.
10. El área de mantenimiento ejercerá una estrecha vigilancia sobre los lugares poco transitados y de uso común, a efecto de detectar cualquier objeto sospechoso.
11. En caso de que se detecte algún objeto extraño, se informará al Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil, para que notifique al superior inmediato o responsable de la Institución y se determine si se aplica o no el plan de emergencia para tal fin.

La amenaza de bomba puede recibirse a través de un mensaje por escrito o por llamada telefónica. En el primer caso, es necesario identificar quien lo encontró o lo recibió, en donde, y de ser posible, identificar a la persona que lo entregó o dejó. Si se logra la identificación, es muy probable que se pueda invalidar el peligro.

Si la amenaza se recibe en forma telefónica, la persona que recibe la llamada debe mantener la calma, escuchar sin interrumpir y llegado el momento, preguntar dónde y porqué colocó el artefacto, qué solicita y en qué momento puede explotar. La persona que recibió la llamada registrará los siguientes datos:

- Hora en que fue recibida la llamada.
- Hora en que se dijo que explotará, origen de la llamada (larga distancia o local).
- Características de la voz: masculina o femenina, de anciano, adulto, joven o niño, etcétera; si es fuerte o aguda, ronca o denota embriaguez, si es suave o profunda; entre otras que puedan percibirse.
- Tipo de acento: local, extranjera o coincide con alguna región (norteña, tabasqueña, yucateca, etc.). Además, identificar si no es local, o si maneja un lenguaje coloquial, así como el desarrollo de la llamada (conversador, discutidor).
- La dicción: rápida, lenta, tartamudeando, nasal, desfigurada o farfulladora.
- Manera: calmada, racional, coherente, deliberada, recta, correcta, irritada, irracional, incoherente, emocional, burlona u obscena.
- Dominio del idioma: excelente, bueno, corriente, pobre, vulgar o caló.
- Ruido de fondo: bullicio, aeronaves, silencio, animales, mezclado, máquinas de oficina, trenes, máquinas industriales, música, voces, cocina, tránsito callejero o reunión social.

Identificación de la amenaza.

Debe identificar si la persona que habló daba la impresión de estar familiarizada con la institución:

- Repita las palabras textuales del mensaje o amenaza de bomba.
- Con la información que se recabe, la Unidad Interna de Protección Civil determinará las acciones que se deban seguir, entre las que destaca una revisión minuciosa de todas las instalaciones, sin evacuar hasta este momento, con especial cuidado en lugares poco transitados y de fácil acceso: pasillos, sanitarios, bodegas, almacenes y estacionamientos.
- Si después de la revisión no se detecta nada extraño, en ese momento concluye el procedimiento.

Formato de Amenaza por Artefacto Explosivo (Hoja Amarilla)

AMENAZA DE BOMBA

Amenaza telefónica.

a) La llamada

Fecha y hora: _____

Pregunte:

¿Cuándo va a explotar? _____

¿Dónde está la bomba? _____

¿Qué clase de bomba es? _____

¿Quién llama? _____

¿Por qué la colocó? _____

Demandas específicas. _____

b) De la persona que llama:

Sexo: _____

Edad estimada: _____

Acento (región): _____

Estado (Nervios, Alteración, etc.): _____

Ruidos de fondo: _____

Otras voces: _____

c) Quién recibió la llamada

Extensión: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

d) Instrucciones:

Conserve la calma.

Comunique el incidente a su jefe inmediato.

De aviso a la Unidad Interna de Protección Civil.

No propague rumores.

Auxilio:

Si durante la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población.

- Evacua a la comunidad politécnica hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso al grupo especializado en la atención y manejo de artefactos explosivos o la autoridad que corresponda en su entidad, que será la única autoridad autorizada para desactivar el artefacto explosivo.
- El Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil organizará la revisión apoyándose en sus jefes de piso y personal que conozca el área en donde se detectó el cuerpo extraño. Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble y aplicar los procedimientos indicados.
- **Se llamará a los cuerpos de emergencia externos por medio del 911 o bien al grupo especializado "Fuerza de Tarea Zorros" (Marcaciones 5552425100 o 5552089898).**
- Se dará aviso a la población colindante para coordinar un desalojo conjunto del área.

Continuidad de Operaciones.

- El procedimiento de revisión termina cuando el grupo especializado en la atención y manejo de artefactos explosivos o la autoridad que corresponda en su entidad, indique que el artefacto no representa riesgo alguno, ya sea porque fue desactivado o porque no era un artefacto explosivo.
- Se dará aviso a la continuidad de la fecha y hora en que se reanudaran actividades, así como a la población colindante.